

## RESOLUCIÓN CS Nº 1 1 4 / 1 1

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 8 ABR 2011

SALTA,

Expediente Nº 2.551/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Sra. Norma A. VILCA, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 627/10 se designó en ese carácter a la Sra. Vilca, para las elecciones convocadas para el 15 de abril del corriente año.

Que la renuncia fue presentada por cuanto la misma participa como candidata por el Estamento PAU de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que este Cuerpo encuentra atendible el fundamento de la renuncia formulada.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2011)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Norma A. VILCA, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sra. Vilca, Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MÁZA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS

Universidad Nacional de Salta